

AUTOCONTROLES – Preguntas frecuentes

¿Cómo se accede a la herramienta AUTOCONTROLES?

El acceso se realizará a través de un usuario y contraseña que la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural proporcionará al titular. Para ello el titular deberá presentar, en el registro de la Delegación Territorial correspondiente, solicitud de usuario y contraseña acompañada de una [Declaración Responsable](#) firmada por el representante de la empresa.

Para agilizar la respuesta, una vez registrada dicha solicitud, el titular puede adelantar los documentos a través del correo del Servicio de Planificación y Seguimiento del Estado Ecológico de las Aguas de la Dirección General Recursos Hídricos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural:

<<svpseea.dgrh.capadr@juntadeandalucia.es>>

El Servicio de Planificación y Seguimiento del Estado Ecológico de las Aguas enviará al titular por correo certificado los datos de "usuario y contraseña" una vez que hayan sido generados por el Administrador del Sistema.

¿A quién podemos dirigirnos en la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural?

Para aclarar cualquier duda respecto al uso de esta herramienta pueden solicitar información al Servicio de Información y Atención al Ciudadano a través del Buzón del ciudadano o a través del 954 54 44 38.

En cualquier caso, existe un manual de usuario de la aplicación que puede ser consultado en el enlace siguiente: [Manual de usuario de Autocontroles](#).

¿El “usuario y contraseña” se asigna a la empresa o a cada autorización de vertido? ¿Permite ésta delegar permisos de acceso a diferentes personas para diferentes cometidos (es decir, rellenar autocontroles y validación de datos, firma y presentación)?

Solo se tiene un usuario y contraseña por titular, y desde ahí puede tener acceso a todas las instalaciones autorizadas que posea, pudiendo delegar permisos para diferentes personas para cada instalación. Esta persona solo podrá ver los datos de las instalaciones para las que tengan permisos y, en función del tipo de permiso otorgado, podrá rellenar los autocontroles, firmarlos o presentarlos.





¿Se requiere certificado digital para el envío o firma de cualquier tipo de documentación?

Sí. La firma y presentación de la documentación asociada al seguimiento de vertidos (Autocontroles, Declaración Anual de Vertidos, etc.) se realizará por una persona usuaria con permiso de firma y que disponga de un certificado digital emitido por la [Fábrica Nacional de Moneda y Timbre](#) o por otra entidad de certificación reconocida.

En el siguiente enlace puede consultar el listado de entidades certificadoras reconocidas por la Junta de Andalucía: [Prestadores de Servicios de Certificación](#).

¿Cómo puedo saber si mi equipo es compatible con las capacidades de firma electrónica?

Para comprobar si su equipo es compatible con la firma electrónica puede hacer una simulación de firma real pinchando [aquí](#). También puede consultar el documento [matriz de compatibilidad para el miniapplet](#).

En principio la aplicación está preparada para funcionar en cualquier navegador, con la única salvedad de que las funciones de firma electrónica no están soportadas por Google Chrome, es decir, no se podrá realizar la firma de documentos en dicho navegador.

Existen laboratorios que realizan análisis de control de vertidos que no están disponibles en la herramienta. ¿Cómo se pueden incluir?

El laboratorio puede solicitar a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural su inclusión en la herramienta, aportando los datos de contacto y el CIF correspondiente. La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural comunicará al laboratorio su inclusión en la herramienta Autocontroles.

Al incorporar un documento en cualquiera de los apartados “Declaración Anual de Vertidos” o “Documentación Sometida a Plazos” del menú principal de la aplicación, ¿qué tipos de archivos son admitidos?

Los tipos de archivos admitidos por la herramienta son: GML, WFS, WMS, GZIP, ZIP, AVI, MPEG, MP4, WEBM, MP3, OGG, OGA, CSV, TXT, HTML, HTM, CSS, JPG, JPEG, MHTML, MHT, ODT, ODS, ODP, ODG, DOCX, XLSX, PPTX, PDF, PNG, RTF, SVG, TIFF, XML.